



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nacional de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

074-21
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 SEP 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró el brote del nuevo coronavirus como una Pandemia.

Que en el año 2020 correspondió renovar todos los mandatos de las autoridades electas de la Universidad, tanto colegiadas como unipersonales, cuyo vencimiento se produjo el 30 de setiembre.

Que el 30 de setiembre de 2020, se cumplió el mandato de la formula electa y proclamada de Decano y Vicedecana de la F.C.S. por el periodo 1 de octubre de 2016 - 30 de setiembre de 2020 (Resolución N° 041/2016 C.D. F.C.S.).

Que por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001/2020 de fecha 26 de junio se dispuso que el Consejo Superior de la UNCA convoque a elecciones para la renovación de las autoridades colegiadas y unipersonales en cuanto estén garantizadas las condiciones de participación de todos los claustros de toda la Universidad.

Que asimismo resuelve prorrogar los mandatos de las autoridades colegiadas y unipersonales de la UNCA hasta el 30 de setiembre de 2021.

Que el Artículo 39° - Inciso f) del Estatuto Universitario en vigencia, otorga al Decano la atribución de organizar las Secretarías de la Facultad.

Que el Decano de la F.C.S. designó en el cargo de Secretaría de Vinculación con el Graduado tiempo parcial a la Méd. Especialista Ana María Barrionuevo; cargo de mayor jerarquía, transitorio y sin estabilidad, conforme al régimen de incompatibilidades de la UNCA.

Que tal función culminará el 30 de setiembre de 2021 y en consecuencia corresponde reintegrar la dedicación horaria a la Méd. Especialista Ana María Barrionuevo en el cargo de Profesora Asociada Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1 de octubre de 2021.

Que este Decanato, asume las atribuciones establecidas en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario vigente, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA AGENCIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

074-21

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

28 SEP 2021

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

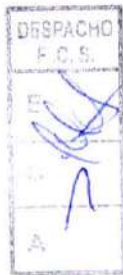
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

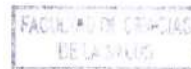
ARTICULO 1°.- REINTEGRAR la Dedicación Semiexclusiva al cargo de Profesor Asociado Interino que reviste en esta Unidad Académica a la Méd. Especialista Ana María Barrionuevo - D.N.I. N° 17.925.285, a partir del día 1 de octubre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, o hasta tanto el cargo se cubra por concurso.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

ES COPIA FIEL



Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA